



Cámara de Diputados aprueba Ley de Amparo

CIUDAD DE MEXICO (DANIELLE DITHURBIDE).- Con la mayoría de Morena, el Pleno de la **Cámara de Diputados** aprobó en lo general y en lo particular la Ley de Amparo para armonizarla con la reforma judicial.

Establece que el juicio de amparo es improcedente contra actos del órgano de administración judicial y del Tribunal de Disciplina Judicial.

También contempla una reducción de 8 a 6 el número de votos para emitir la declaratoria de inconstitucionalidad de las sentencias de la Suprema Corte de Justicia.

El decreto fue enviado al Ejecutivo para su publicación.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1gZoUrSfxbMOSsEtEtA?e=U8e7gJ